

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se autoriza la subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Poo, Ayuntamiento de Cabrales, Oviedo.

Obras del proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Poo, Ayuntamiento de Cabrales (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 25 de enero de 1966 se admitirán en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo, plaza de España, número 2, primero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 586.360,18 pesetas.

La fianza provisional, a 11.727,25 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Confederación Hidrográfica del Norte de España el día veintiocho (28) del citado mes de enero, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... del mes ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública; también será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las sociedades acreditadas su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo segundo de las disposiciones finales de la vigente Ley de Contratos del Estado, apartado c).

7.ª Subasta.—Se celebrará con arreglo a lo consignado en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Oviedo, 23 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director.—7.552-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para adjudicar la tala del arbolado de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la tala del arbolado de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, adoptando asimismo el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso, dada la inexistencia de reclamaciones contra los pliegos durante el plazo de exposición reglamentario.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto: La tala del arbolado comprendido el trozo de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, entre los kilómetros 1 al 20, ambos inclusive, referida al arbolado propiedad de la excelentísima Diputación.

Tipo de licitación: 548.000 pesetas en alza.

Fianza provisional: 16.440 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del resultado del remate.

Licitadores.—Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente, por incapacidad e incompatibilidad.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo para la realización de las operaciones de tala será de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

El adjudicatario deberá ingresar en la excelentísima Diputación Provincial dentro del plazo de diez días desde la fecha de la adjudicación el importe del remate, siendo este requisito indispensable para poder proceder a la corta de la madera.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación (Negociado de Obras Públicas y

Paro Obrero), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior de la licitación.

Modelo de proposición: El que figura a continuación:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en con el número y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión de de de, ha acordado celebrar para la adjudicación de la tala del arbolado de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, kilómetros 1 al 20, propiedad de la excelentísima Diputación de Zaragoza, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta: Efectuar la tala y adquisición del arbolado de referencia mediante el pago de la cantidad de (en letra) pesetas; asimismo se comprometo a abonar a los obreros que emplee en dichos trabajos los salarios establecidos en la legislación vigente, cumpliendo las demás obligaciones de Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 22 de diciembre de 1965.—El Presidente.—7.551-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para la venta del solar número 8 triplicado, propiedad de este Municipio, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía) de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de noviembre, se convoca pública subasta para la venta del solar número 8 triplicado, propiedad de este Municipio, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía) de esta ciudad, de una extensión superficial de 454 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes: Norte, Gran Vía, con 21,66 de fachada; Sur, traseras de fincas de la calle 18 de Julio; Este, solar número 10, y Oeste, solar número 8 duplicado.

El acto de la subasta se celebrará en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, y deberán mediar por lo menos veinte días hábiles entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el acto de su celebración.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de un millón ochocientos dieciséis mil pesetas (1.816.000 pesetas), no admitiéndose proposiciones inferiores a dicho tipo.

Será condición indispensable para la adjudicación del referido solar que el rematante se comprometa a efectuar la edificación del mismo, ajustándose a las normas de la ordenanza especial para la reforma interior (plaza de las Monjas-Alameda Sundheim) que formó parte del Plan General de Ordenación Urbana, en un plazo de dos años como máximo para su ejecución.

El rematante renuncia a los beneficios que le concede el artículo 13 de la Ley de 18 de marzo de 1895, modificado por la Ley de 8 de febrero de 1907.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cuarenta y seis mil trescientas veinte pesetas (46.320 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la venta del solar número 8 triplicado, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía) de esta ciudad, propiedad de este Municipio».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días, siguiente al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que de dicha enajenación se ha dado cuenta al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, como asimismo que el pliego de condiciones económico-administrativas de la mencionada subasta ha estado expuesto al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de ocho días, durante el cual no se han formulado reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., y de las condiciones de la subasta para la venta del solar número 8 triplicado, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía) de esta ciudad, propiedad de este Municipio, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 18 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—El Secretario.—7.564-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Uxda

El señor Cónsul de España en Uxda comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eloísa Marín Piñero, natural de Portaloa (Almería), hija de José y de María, ocurrido el día 26 de noviembre de 1965.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deudas Públicas y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 67.042 de entrada y 295.271 de registro correspondiente al constituido en 18 de septiembre de 1964 por don Mariano Domínguez García, Subdirector de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, que formaliza el depósito provisional entregado por Joaquín Tortajada Ferrer como garantía en el concurso «Ampliación redes riego finca núcleo de Maymona», depósito

provisional por 15.983,90 pesetas (25.031/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.352-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 384.811 de entrada y 192.801 de registro, corres-